

## ENMIENDA I

AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN/ URGENCIA. REF. CAASD-MAE-PEUR-2021-0002 PARA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LEVANTAMIENO CENSAL EN EL GRAN SANTO DOMINGO”.



PRIMERO (1º): El Comité de Compras y Contrataciones de por esta vía tiene a bien informar a todos los interesados en el procedimiento Excepción / Urgencia para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LEVANTAMIENO CENSAL EN EL GRAN SANTO DOMINGO**”. Referencia CAASD-MAE-PEUR-2021-0002, que a los fines darle acceso a la mayor cantidad de oferentes, procede a realizar la modificación al Pliego de Condiciones Específicas, en sus numerales **1.23.1, 1.23,2,2.1,2.4,2.2, 2.8,2.9,2.14** para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

### 1.23.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. **La Garantía de seriedad de la oferta de Contrato debe ser una Póliza de seguro de una reconocida entidad de solvencia en la República Dominicana.**

### 1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Póliza de Fianza de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

## 2.1 Objeto del procedimiento de urgencia.

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la “Contratación de Servicios de Levantamiento Censal Gran Santo Domingo”, **para la obtención de las informaciones necesarias para realizar las gestiones de facturación y cobro del agua potable de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.**

## 2.4 Condiciones de Pago

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo realizará el pago de los servicios adjudicados y posteriormente contratados, conforme a las condiciones establecidas más adelante.

**El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos serán realizados de la siguiente manera: veinte por ciento (20%) al inicio de los trabajos y el ochenta por ciento (80%) restante será pagado contra entregables con la finalización del servicio.**

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar expedida a nombre de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD);
3. Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD\$).
4. Hacer referencia al Número de Contrato, Orden Compra u Contrato Ordinario, según corresponda.
5. Firmada y Sellada por el emisor de esta.

El Oferente que resulte adjudicatario, deberá tener la disponibilidad de iniciar la prestación de los servicios de manera inmediata, posterior a la formalización del contrato a intervenir, no estando sujeto el inicio de los servicios a la recepción del avance.

Es importante señalar que el artículo 22, de la Ley 498, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) estará exonerada del pago de todo impuesto, gravamen, tasa o arbitrio que recaiga o pudiere recaer sobre sus operaciones, negocios, explotaciones, obras, y en general, sobre todos los actos o negocios jurídicos que realice, así como los documentos relativos a los mismos y todos sus valores bienes muebles e inmuebles serán inembargables.

## 2.2 Cronograma del proceso de urgencia.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar	JUEVES 29 Y VIERNES 30 DE ABRIL
2. Periodo para la realización de consultas por parte de los interesados	MIERCOLES 07 DE MAYO 2021
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	MARTES 11 DE MAYO 2021
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	VIERNES 14 DE MAYO DE 2021 desde las 09:00 am hasta las 11:00 am, el acto de recepción de los sobres “A” – “B” será realizado en el Salón Frida Aybar de Sanabia ubicado en el segundo (2do) Piso de Edificio I que aloja la Sede Central de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.



	Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) ubicada en la Calle Euclides Morillo no. 65, Sector Arroyó Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional;  EL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE "A" SE REALIZARÁ A LAS 12:00 PM. VIA ZOOM
5.	Verificación, Validación y Evaluación contenido de las propuestas Técnicas "Sobre A"
6.	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables
7.	Periodo de subsanación de ofertas
8.	Periodo de Ponderación de subsanaciones
9.	Notificación resultada del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"
10.	Apertura de Propuestas Económicas "Sobre B"
11.	Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"
12.	Adjudicación
13.	Notificación y publicación de adjudicación
14.	Plazo para la constitución de la Poliza de Fianza de fiel cumplimiento de contrato
15.	Suscripción de contrato
16.	Publicación de los contratos en el postal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector

## 2.8 Descripción de los Servicios.

Los servicios para contratar consisten en el "levantamiento de información de los usuarios/clientes para evaluar la tenencia del servicio y pago de agua potable" y el mismo deberá tener las siguientes características:

- Planificación de los trabajos de campo para censo zona AAA especificada en este pliego de condiciones.



- Levantamiento de información por barrido (censo) en la zona delimitada para evaluar, utilizando la delimitación cartográfica disponible.
- Diseño y depuración de las herramientas a ser utilizadas en la investigación (manual y automática);
- Consolidación de datos y análisis;
- Diseño de entregables automatizados
- El equipo de trabajo deberá contemplar coordinadores y supervisores juntamente con el equipo de trabajo de campo
- El equipo de trabajo recibirá un entrenamiento técnico por parte de la CAASD para la apropiada identificación de los medidores
- El equipo de trabajo presentara un plan de viabilidad de visita a la totalidad de la zona propuesta para censar. En caso de existir zonas impedidas de visitar, se debe sustentar las razones y delimitar dichas zonas.
- Se debe presentar un plan de abordaje al momento de visitar los puntos a evaluar, especificando la logística de los equipos de campo. Se debe plantear una estrategia para los puntos donde no se consiga levantar información no observable.
- Las interacciones con los encuestados no podrán durar más de cinco (5) minutos;
- La data será recogida y procesada por medio de un dispositivo digital que garantice la calidad, trazabilidad y confidencialidad que deben ser provistas por el proveedor.
- Preparación de la matriz de datos validados, en formato Excel;
- Deberá recopilarse sobre los puntos visitados:
  - La ubicación territorial de los usuarios/clientes del servicio lo cual deberá contener: Calle, Avenida, Número, Sector, Ciudad, Provincia y toda referencia de ubicación que sea necesaria, sobre los cuales se estaría llevando a cabo la contratación.
  - Fotografía de la fachada
  - Identificación tipo de cliente según segmentación CAASD: Hogar, negocio, mixto, etc.
  - Tiene o no tinaco
  - Tiene o no posibilidad para instalación tinaco
- Deberán recopilarse las coordenadas GPS de los puntos visitados.
- Deberá recopilarse la información relativa al servicio:
  - Dónde llega el agua
  - Periodicidad del servicio



- Si el servicio es medido o no
  - Tipo de medidores que tienen instalados
  - Periodicidad de recepción de facturas
  - Periodicidad visita CAASD
  - Información relativa a la calidad del servicio
- Se identificarán y reportarán las zonas (sectores, municipios) con pozos activos.
  - El proveedor deberá tener una plataforma online de desarrollo propio para poder recopilar y acceder a información de valor de estos levantamientos para mayor facilidad del uso posterior de estos datos y garantice la confidencialidad.
  - Análisis de los datos e informe final;
  - Entrega de los resultados a la CAASD en formato digital, consolidados y detallados según diseño y formato acordado.
  - El proveedor debe garantizar tener una sistema de levantamiento de datos con Capacidades Superiores, dígame con controles de calidad estrictos, comprobables y no hackeables.
  - Programación del Cuestionario con controles lógicos intrínsecos, con capacidades de programación de audio/video
  - Pre- asignación individual de entrevistadores por puntos de muestra y cuotas que aseguren calidad del levantamiento
  - Preguntas pre determinadas con grabación silenciosa
  - Software de campo con 100% Visibilidad en tiempo real
  - Controles intrínsecos para señalar las fallas potenciales de Calidad
  - Controles de Calidad Automatizados en cada entrevista en contra de medidas clave como:
    - La distancia de la entrevista es demasiado lejos de la ubicación establecida
    - No hay grabación de voz
    - Duración de la entrevista es inusual corta/larga
  - Sincronización en tiempo real de datos de campo, audio e imágenes capturadas

## 2.9 Entregables.

Como consecuencia del trabajo deberá entregarse a CAASD lo siguiente:

- Planeación de rutas de campo, utilizando el apoyo cartográfico de la CAASD
- Registros de evidencias de campo
- Reportes diarios de validación de campo automatizados



- Reporte de avance de campo en tiempo real/consulta remota vía dashboard que se actualice a medida que avance el trabajo de campo.
- Mapas digitales de los puntos muestrales debidamente georeferenciados, a través de la infraestructura integrada de datos de Google Maps, adjuntando foto de fachada de los puntos visitados.
- Una Base de datos cruda de Excel
- Reporte ejecutivo con el análisis detallado de los principales hallazgos del estudio y sus correspondientes recomendaciones.
- Herramienta digital diseñada de acuerdo con las necesidades del cliente, automatizada, que permita la gestión automatizada de la data levantada.
- Dos presentaciones de los resultados.

## 2.14 Documentación Para Presentar

### Documentación Legal:

#### Personas Naturales:

1. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Pliego de Condiciones firmado y sellado en todas sus páginas por el representante de la Sociedad.
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
5. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones, si aplica.
6. Declaración Jurada (Formulario RPE-F002) debidamente legalizado por Notario Público y la Procuraduría General de la República.

#### Personas Jurídicas.

7. Pliego de Condiciones firmado y sellado en todas sus páginas por el representante de la Sociedad.
8. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
9. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Asimismo, el oferente deberá depositar una comunicación mediante la cual autoriza a la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) a divulgar y hacer de conocimiento público el contenido de su Oferta Técnica y Económica, Sobres "A" y "B". (subsancable)
10. Registro de Proveedores del Estado (RPE), en este debe establecer que la actividad comercial es a fines al objeto del Proceso de Urgencia. (subsancable)



11. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (subsancable)
12. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (subsancable)
13. Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal. (subsancable)
14. Registro Mercantil vigente (subsancable).
15. Copia de Estatutos Sociales registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda. (subsancable).
16. Certificación (es) de permanencia en el mercado por al menos cinco (5) años.
17. Copia del Acta de la última Asamblea Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Gerente o Consejo de Administración (registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda, y certificada conforme a su original por el Gerente de la Sociedad). (subsancable)
18. Declaración Jurada (Formulario RPE-F002) debidamente legalizado por Notario Público y la Procuraduría General de la República.
19. Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
20. Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
21. Carta Aceptación Condiciones de Pago estipulado en la sección 2, Ítem 2.4 de este Pliego de Condiciones Específicas. (subsancable)

#### **B. Documentación Financiera:**

22. IR-2 y Estados Financieros auditados por un CPA, de los últimos (2) Periodos Fiscales. El IR-1, para las personas físicas o naturales. (subsancable). Nota: La opinión del auditor deberá estar en el formato aprobado mediante la resolución 04-11-2016. Acta 07-2016-2018 emitida por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

#### **C. Documentación Técnica:**

23. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) que describa el servicio a prestar.
24. Antecedentes (breve descripción del historial del Oferente/Proponente);
25. Enfoque y metodología para emplear para la realización de los servicios.
26. Plan de Trabajo, indicando el número y tipo de personal que ejecutará las labores, así como la especialización técnica del personal técnico que dispone para el servicio.



27. Cronograma de ejecución (deberá indicarse el horario de labores proyectada por tipo de servicio).

28. Resumen de Experiencia en el tipo de servicios requerido (indispensable), que demuestre que el proponente posee experiencia suficiente para realizar el servicio de manera óptima y oportuna. (Esta información deberá estar indicada en el formulario (SNCC.D.049).

29. Tres (3) Referencias de la calidad de la prestación del servicio brindado por el Proponente, acreditada a través de comunicaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron los trabajos descritos en el Resumen de Experiencia. Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los trabajos realizados y expresar el grado de satisfacción por los servicios recibidos. Para ser tomadas en cuenta en la evaluación, estas referencias deberán tener adjunto la factura con comprobante fiscal del servicio referido.

30. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), así como evidencia de un mínimo de 15 años de experiencia en el país, ejecutando estudios de esta naturaleza;

31. Poseer una plataforma online para poder acceder a los resultados de forma dinámica, con un tablero de mando que incluya con mapas Digitales del Censo;

#### **D. Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

32. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.

33. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales jurídicos, de un mismo tenor y efectos, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día (11) once del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

